

PROYECTO DE LEY No 073 2013 Senado

“Por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Terapeutas Psicosociales, se crea el Código Ético y Deontológico y se dictan otras disposiciones”

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

DE LA PROFESIÓN DE TERAPEUTAS PSICOSOCIALES

ARTICULO 1. Objeto. La presente Ley tiene como fin la reglamentación, del ejercicio de la profesión de los Terapeutas Psicosociales y la formulación de un Código Ético y Deontológico, que contemple los principios éticos, asegurando una práctica honesta, de acuerdo al ordenamiento jurídico de nuestro país.

ARTICULO 2. Definición de la profesión. Terapias psicosociales es una profesión, estructurada a partir de los desarrollos de ciencias y disciplinas actuales que aportan conocimientos, procedimientos y estructuras lógicas que dan el sustento para observar, leer, analizar, interpretar, comprender y actuar, para transformar los problemas psicosociales, además de ser el conjunto de procesos habilitadores para el cambio, con visión holística y enfoque psicosocial comprehensivo, orientado a la solución de problemas psicosociales a través de dos metapropósitos:

a) La rehabilitación psicosocial autogestionada, sustentable y sostenible de sistemas psicosociales víctimas de eventos catastróficos producidos por la naturaleza, tales como terremotos, avalanchas, entre otros y producidos por el hombre, tales como violencia intrafamiliar, política, escolar, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, que se encuentren en situación de trauma y discapacidad psicosocial.

b) La construcción de habilidades psicosociales para la vida desde la gestión del riesgo con sistemas psicosociales en situación de vulnerabilidad psicosocial y la gestión del bienestar en sistemas psicosociales con ideales futuros para su calidad de vida.

En Terapias psicosociales se entiende lo psicosocial, como la visión integradora del sujeto con los otros en un contexto complejo, donde lo integrador hace referencia a las interacciones e interrelaciones entre sus componentes. Es un nuevo cuerpo de conocimientos que transita por fronteras disciplinares, constituyéndose en un concepto emergente.

ARTICULO 3. Definición del Terapeuta Psicosocial. Es toda persona que cursó, aprobó y recibió el título como profesional en Terapias Psicosociales de una Institución de educación superior, reconocida por el Estado colombiano, siendo su objeto de estudio los problemas psicosociales.

Se caracteriza por ser ético(a), idóneo(a), integro(a), comprometido(a) y competente; con formación en lo psicosocial, como perspectiva epistemológica, ontológica y metodológica y su ejercicio profesional deberá identificarse con la búsqueda de la excelencia.

Es un profesional comprometido con el país, investigador, reflexivo, analítico, argumentador y propositivo de comportamientos humanos y proceder ético y trascendente.

Sus características lo hacen competente e idóneo para diseñar, elaborar, implementar y evaluar, desde un enfoque psicosocial emergente, planes, programas y proyectos de atención e intervención psicosocial de acuerdo a las necesidades de las diferentes poblaciones, en las cuales se identifique como propósito la rehabilitación psicosocial autogestionada, sostenible y sustentable; la gestión del riesgo y la gestión del bienestar. Como profesional, tiene derecho a que se le reconozca y se le dé trato equitativo como a los demás profesionales.

Dadas sus condiciones como profesional, observará los principios éticos universales frente a quienes requieren de sus servicios, frente a sus colegas y otros profesionales.

ARTICULO 4.- De los principios Generales. Los Terapeutas Psicosociales, que ejerzan su profesión en Colombia, se registrarán por los siguientes principios universales:

a.Responsabilidad Social.- Fomentar la contribución voluntaria y activa del Terapeuta Psicosocial para el desarrollo y el progreso de la sociedad; la observación y respeto por los derechos humanos, así como la promoción de su ejercicio en los miembros de la sociedad, trabajando en la transformación de los problemas psicosociales.

b.idoneidad y competencia.- Mantener un alto nivel de competencia, mostrándose receptivo a los cambios científicos y profesionales relacionados con los servicios que presta. Su objeto será siempre el bienestar del hombre, en el marco del ideario ético.

c.Pertinencia y relevancia.- En su ejercicio profesional, estará en armonía con el mundo presente y sus dinámicas, como expresión del compromiso social que debe existir entre un profesional y la sociedad.

La pertinencia tendrá que ver con la capacidad prospectiva, reflejada en planear soluciones en el futuro.

La relevancia, implica que el profesional en Terapias psicosociales reflexione sobre los aportes que él hace a la sociedad, en términos de identificación de conflictos y las propuestas de solución que plantea, las cuales, de manera efectiva, deberán contribuir a desarrollos sociales en un papel fundamentalmente proactivo.

d. Transparencia e integridad.- Serán condiciones el actuar con rectitud y honestidad en todos los procesos del quehacer profesional.

e.Equidad.- Atender a todos y cada uno de los sistemas psicosociales que requieran sus servicios profesionales; tendrá un amplio reconocimiento a los Derechos Humanos, ejerciendo con aceptación de las diferencias en un enfoque multidiverso y multicultural.

CAPITULO II

DEL EJERCICIO PROFESIONAL

ARTICULO 5.- De la publicidad profesional. Para los efectos de la publicidad del profesional, para el Terapeuta Psicosocial, se regirán por las mismas que corresponden a las demás profesiones, es decir:

- a. Publicidad verídica y responsable
- b. Acertada información sobre el área de atención
- c. Informar objetivamente sobre sus competencias
- d. Titulo obtenido y Universidad de la que es egresado

Artículo 6.- De las relaciones. En virtud a su condición de profesional estará sujeto a observar:

- a. Con los usuarios.- Mantener relaciones cordiales, enmarcadas por la observación y el respeto a los derechos humanos.
- b. Con los colegas.- Sus relaciones serán respetuosas y consideradas, siendo colaborador y solidario con sus colegas.
- c. Con otros profesionales.- Observar respeto y reconocimiento de los diferentes saberes y profesiones, buscando fundamentar relaciones en beneficio de la sociedad.
- d. Con Instituciones.- Se regirá por las Leyes y normas vigentes en la república de Colombia, acatando normas internas de cada institución y principios de ética profesional.

Artículo 7.- De la protección de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la bioética. Es obligación ética de los Terapeutas Psicosociales.

- a) Fundamentar su ejercicio profesional, bajo la estructura de cumplimiento de los derechos humanos.
- b) En virtud de la biodiversidad del planeta, es responsabilidad inaplazable e inherente al ejercicio de la profesión, el propender, impulsar y apoyar los programas encaminados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la sociedad.
- c) El ejercicio profesional del Terapeuta Psicosocial, incluirá, como elemento ético, la promoción y actuación en beneficio del reconocimiento y la protección de la interculturalidad de la sociedad y de la diversidad biológica.
- d) Observar en su quehacer profesional acciones orientadas al bienestar social, ecológico-ambiental y económico de los sistemas psicosociales incluidos en los programas de atención e intervención psicosocial, sean estas personas, familias, grupos, comunidades o sociedad.
- e) Para el profesional en terapias Psicosociales es imperante potenciar el desarrollo sostenible del contexto psicosocial que atiende o interviene.
- f) El Terapeuta psicosocial se guiará por los principios bioéticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.

TITULO II

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE TERAPIAS PSICOSOCIALES

CAPITULO I

REQUISITOS

ARTICULO 8. Para ejercer la profesión de Terapias Psicosociales se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y haber obtenido la Tarjeta profesional expedida por la Asociación Colombiana de Terapeutas Psicosociales ASOCOLTEPSO.

Parágrafo 1º. La Asociación Colombiana de Terapeutas Psicosociales ASOCOLTEPSO es el organismo encargado de expedir la matrícula a los profesionales que reúnan los requisitos señalados por la ley e informará periódicamente a las respectivas asociaciones u organismos que considere, la relación completa de los profesionales registrados y matriculados.

ARTICULO 9.- De la Tarjeta profesional. Solo podrán obtener la tarjeta profesional de Terapeuta Psicosocial, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes:

- 1) Hayan adquirido o adquieran el título de profesional en Terapias Psicosociales, otorgado por Universidades o instituciones universitarias oficialmente reconocidas por la ley.
- 2) Hayan adquirido o adquieran el título de profesional en Terapias Psicosociales en universidades que funcionen en países con las cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos.
- 3) Hayan adquirido o adquieran el título de profesional en Terapias Psicosociales en Universidades que funcionen en países con los cuales Colombia no haya celebrado tratados o convenios sobre equivalencia de títulos, siempre que se solicite convalidación del título ante las autoridades competentes de acuerdo con las normas vigentes.
- 4) También podrán ejercer la profesión:
 - a) Los extranjeros con título equivalente que estuviesen en tránsito por el país y fueran oficialmente requeridos en consulta para asuntos de su especialidad. La autorización para el ejercicio profesional será concedida por un período de seis (6) meses, pudiéndose prorrogar por un (1) año como máximo, por parte de la autoridad competente.
 - b) Los profesionales en Terapias Psicosociales extranjeros, contratados por instituciones públicas o privadas con fines de investigación, docencia y asesoramiento.

Parágrafo 1o.- El ejercicio profesional consistirá únicamente en la ejecución personal de los actos enunciados en la presente ley, quedando prohibido todo préstamo de la firma o nombre profesional a terceros.

Parágrafo 2º.- Quienes sin llenar los requisitos establecidos en la presente ley ejerzan la profesión en Terapias Psicosociales en Colombia, recibirán las sanciones que la ley establezca para los casos de ejercicio ilegal, sin perjuicio a las acciones penales a que haya lugar.

Parágrafo 3º.- El nominativo que se otorga en el momento de expedir la tarjeta profesional a los profesionales en terapias psicosociales será como Terapeuta Psicosocial.

Artículo transitorio.- Para obtener la tarjeta profesional todos los graduados antes del año 2005, deberán cursar actualización. A partir de la expedición de esta ley, los profesionales tendrán un plazo de tres (3) años para cumplir con este requisito.

CAPITULO II

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 10.- De los derechos El Terapeuta Psicosocial tendrá el derecho a:

- a) Reconocimiento y respeto como profesional, por los demás profesionales y por la sociedad en general, en atención a lo estipulado en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- b) Protección por parte del Estado cuando por razones de su trabajo esté en riesgo su integridad y su vida.
- c) Tener un ambiente de seguridad física, psicológica y social.
- d) Que sean respetados sus derechos fundamentales, su dignidad y sus valores.
- e) A la privacidad, a la autodeterminación y a la confidencialidad.
- f) A interpretar la realidad desde su complejidad.
- g) A trabajar en actividades terapéuticas, de docencia y de investigación.
- h) Los honorarios hacen parte de la relación profesional y el terapeuta psicosocial está en su derecho al cobrar por el trabajo profesional que realiza. El monto de los honorarios y la forma de pago deben ser acordados desde el comienzo de la relación profesional.

ARTICULO 11.- De los deberes. El Terapeuta Psicosocial deberá:

- a) Tener y hacer uso de los principios éticos de responsabilidad, confidencialidad, veracidad y humanismo relegando cualquier tipo de discriminación.
- b) Tener un compromiso social en el sentido de aportar su conocimiento y su práctica para contribuir al bienestar de las personas.

- c) Respetar la voluntad del usuario(s) cuando decida no continuar una intervención psicosocial.
- d) Informar al Tribunal Nacional de Ética y Deontología cuando así lo amerite a los organismos estatales e internacionales que corresponda, acerca de procedimientos en contra de la ética y actos degradantes que lleguen a su conocimiento, como consecuencia de su ejercicio profesional.
- e) No deberá acatar instrucciones que lo obliguen a contravenir los principios o normas de ética profesional. En caso de conflicto entre los procedimientos institucionales y los intereses de las personas, el profesional en Terapias Psicosociales deberá optar por defender sus principios éticos y profesionales.
- f) Respetará las creencias religiosas, culturales, y políticas de las personas con las que trabaje.
- g) Velará por mantener actualizada su capacidad académica, para el mantenimiento de altos niveles de competencia científica y el apropiado ejercicio profesional en beneficio del sistema psicosocial que recurran al mismo.
- h) Deberá ejercer su profesión dentro del marco de principios y deberes que contemple las leyes de la República.
- i) En el marco de la resolución 8430 de 1993, deberán promover la investigación en armonía con la disciplina; en todos los casos se tendrá un conocimiento brindado de toda la información en cuanto a procedimiento, beneficios y riesgos que conlleva dicho proceso.

ARTICULO 12.- de las prohibiciones. Al Terapeuta Psicosocial le está prohibido:

- a) Ceder su título o firma profesional.
- b) Usar títulos y técnicas las cuales no hayan adquirido legalmente o no posea el conocimiento científico correspondiente, con el fin de beneficiarse económicamente.
- c) Debe ser consciente de sus propios valores éticos, creencias, políticas y religión y se abstendrá de manipular a sus pacientes con fines económicos, afectivos o de cualquier otro tipo.
- d) Tiene bajo su responsabilidad garantizar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para la seguridad y confidencialidad de los datos personales y de consulta de personas y/o sistema psicosocial, en procura de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado.
- e) Por su formación de pregrado no tiene los conocimientos requeridos para la formulación de medicamentos o sustancias químicas que modifiquen procesos fisiológicos, por lo tanto se

abstendrá de recomendar o administrar medicamentos o sustancias químicas con tales propiedades.

f) Por su formación de pregrado no tiene los conocimientos requeridos para la aplicación, interpretación y emisión de diagnósticos psicológicos a partir de pruebas psicotécnicas, por lo tanto se abstendrá de su utilización.

g) No podrá intervenir a personas con las cuales posea niveles de afinidad o consanguinidad de acuerdo a como lo estipula la ley.

h) Como integrante de equipos multi e interdisciplinario, no se deberán tomar decisiones que afecten el resto del equipo. Su responsabilidad individual no desaparece por el hecho de trabajar en equipo.

TITULO III

ÓRGANOS DE CONTROL Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPITULO I

ALCANCE Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y SUS SANCIONES

ARTICULO 13. Corresponde a la Asociación Colombiana de Terapeutas Psicosociales, con el apoyo de las Asociaciones de Profesionales del orden nacional legalmente reconocidas, velar por el cumplimiento de esta ley.

ARTÍCULO 14.- Tribunal Nacional Ético y Deontológico del Terapeuta Psicosocial. A partir de la promulgación de la presente ley se crea el Tribunal Nacional Ético y Deontológico del Terapeuta Psicosocial, que conocerá de los procesos disciplinarios que tengan que ver con faltas a la ética profesional contemplados en la presente norma. Esta ley deberá ser divulgada en todas las instituciones de enseñanza, organizaciones de profesionales y usuarios del sector e instituciones públicas y privadas relacionadas con la competencia de los profesionales que actúen con sujeción a esta disposición.

ARTÍCULO 15.- Conformación del Tribunal Nacional Ético y Deontológico del Terapeuta Psicosocial. Estará integrado por; cinco (5) miembros quienes, serán Terapeutas Psicosociales de reconocida idoneidad profesional, ética y moral; con ejercicio profesional no menor de cinco (5) años, seleccionados por la Asociación Colombiana de Terapeutas Psicosociales ASOCOLTEPSO, de los profesionales postulados por las Asociaciones de Terapeutas Psicosociales que estén legalmente reconocidas en el país.

Parágrafo 1º. Estas instituciones tendrán que contar con las autorizaciones legales correspondientes para su funcionamiento y contarán además con certificado de constitución y representación legal, para tener la facultad de postular a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 16.- Los miembros del Tribunal Nacional Ético y Deontológico serán nombrados para un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos y cumplirán una función pública, pero por ello no serán funcionarios públicos.

Para ser miembro del tribunal se requiere:

- a) Tener título como profesional en terapias Psicosociales y Tarjeta profesional
- b) Ostentar reconocida solvencia moral e idoneidad profesional.
- c) Haber ejercido la profesión por un período no inferior a cinco (5) años o haber desempeñado la cátedra universitaria en facultades legalmente reconocidas por el Estado, por lo menos durante cinco (5) años.
- d) No tener sanción disciplinaria por faltas a la ética profesional o cualquier otra falta a las leyes vigentes en el país.
- e) Tener la Tarjeta Profesional Vigente
- f) Los soportes de los requisitos exigidos deberán ser anexados a la Hoja de vida de los candidatos de las listas presentadas y sujetos de comprobación.

Parágrafo. A través de un instructivo concertado y como única vez la Asociación Colombiana de Terapeutas Psicosociales ASOCOLTEPSO, deberá reglamentar el funcionamiento, requisitos, funciones, etc. del Tribunal Nacional Ético y Deontológico del Terapeuta Psicosocial, seis (6) meses después de expedida la presente ley. Una vez promulgada la Ley, e instalado el Tribunal, será él mismo quien asuma, de manera permanente, el rol de reglamentar su funcionamiento, requisitos, funciones, etc.

Parágrafo transitorio.- Para dar inicio al funcionamiento del Tribunal Nacional Ético y Deontológico de Terapia Psicosocial, como única vez, los requisitos para ser miembro del Tribunal serán los establecidos en el presente artículo a excepción de los literales c) y e).

CAPITULO II

NORMAS DEL PROCESO DISCIPLINARIO ÉTICO – PROFESIONAL

ARTÍCULO 15.- Proceso disciplinario Ético. Se garantizara en todos los casos al Terapeuta psicosocial, el derecho al debido proceso, de acuerdo con las leyes Colombianas vigentes al producirse investigaciones por presuntas faltas a la ética profesional.

ARTICULO 16.- Del proceso. La acción disciplinaria podrá ser iniciada de oficio o a través de querrela debidamente sustentada por el peticionario con su respectiva firma y domicilio, y el presidente del Tribunal designará a uno de sus miembros con el propósito de que adelante las averiguaciones.

La averiguación preliminar, se realizará en un término máximo de dos (2) meses vencidos; en este lapso se dictará resolución de apertura de investigación formal o resolución inhibitoria, es decir que el tribunal se abstendrá de abrir investigación formal y ordena archivar el

expediente, por cuanto se demuestra que la conducta no ha existido y que no es constitutiva de falta disciplinaria, si se demuestra la existencia de la falta contra la ética profesional, se iniciara la apertura formal de la investigación y se comunicará al investigado, pudiendo solicitar ser escuchado en exposición libre y voluntaria, así como la práctica de pruebas.

La investigación formal, se realizará en el término de duración de dos (2) meses, vencido los cuales se dictara resolución de preclusión o terminación definitiva del proceso o formulación de cargos por parte del tribunal.

Parágrafo 1.- A la diligencia de descargos el investigado podrá ser asistido por un abogado.

Parágrafo 2.- La diligencia de descargos se realizará dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación en la cual se señalan los cargos.

ARTICULO 17.- Notificación personal de la resolución de formulación de cargos. La resolución de formulación de cargos se notificará personalmente, así: Se citará por telegrama, fax, correo electrónico u otro medio idóneo al investigado, a su última dirección conocida. Transcurridos cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la comunicación, sin que compareciere, se notificará personalmente al defensor, si lo tuviese. Si careciere de él o de excusa válida o en caso de renuencia a comparecer se le fijara un edicto emplazatorio con términos y posteriormente se le designará un defensor de oficio, a quién se le notificará personalmente la resolución.

Cuando el implicado resida fuera del lugar en que se adelanta el proceso, la notificación se hará por medio de un funcionario comisionado, en los mismos términos indicados.

Al notificarse la Resolución de cargos se hará entrega al investigado una copia de la misma.

ARTÍCULO 18.- Recursos. Contra las decisiones disciplinarias proceden los recursos de reposición, apelación y de hecho.

Las Resoluciones de sustanciación y la resolución de cargos no admiten recurso alguno.

Parágrafo.- Si como consecuencia de la apelación de la Resolución de preclusión, el Tribunal Nacional Ético y Deontológico, en cada caso, se revoca y decide formular cargos, los investigados intervinientes podrán conocer de la apelación del fallo de primera instancia.

ARTICULO 19.- Notificación personal de providencias. Se notificarán personalmente al profesional investigado o a su apoderado, la Resolución inhibitoria, la de apertura de investigación, la de formulación de cargos y el fallo.

Si en el caso enunciado no fuere posible hacer la notificación personal, previa constancia secretarial, las decisiones se notificarán por estado de permanencia fijado en la Secretaria del

Tribunal durante un (1) día y los fallos por edictos deberán permanecer fijados durante tres (3) días en el mismo lugar.

Son aplicables al proceso ético las disposiciones sobre notificación en estrados y por conducta concluyente.

Cuando el profesional que deba notificarse no residiere en el lugar en el que se adelanta el proceso, la notificación se hará por medio de un funcionario comisionado en los mismos términos indicados.

CAPITULO III

JUZGAMIENTO

ARTÍCULO 20.- Descargos. El investigado dispondrá de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución de formulación de cargos, para presentar por escrito, sus descargos y solicitar la práctica de las pruebas adicionales que estime necesarias.

Las pruebas decretadas deberán practicarse dentro del término de veinte (20) días hábiles.

ARTICULO 21.- Términos del fallo. Rendidos los descargos y practicadas las pruebas, según el caso, el Tribunal dispondrá del término de quince (15) días hábiles para presentar proyecto de fallo y otros quince (15) días para decidir. El fallo será absolutorio o sancionatorio.

ARTICULO 22.- Práctica la diligencia de descargos. El tribunal deberá, dentro de un término no superior a quince (15) días hábiles, pronunciarse de fondo sobre el asunto, pudiendo tomar cualquiera de estas decisiones:

a) Ordenar el archivo definitivo de las diligencias, por considerar que se encuentra presente ante una causal que exime de las Responsabilidades que trata el Código disciplinario o sus complementarios.

b) Aplicar contra el investigado la correspondiente sanción.

ARTICULO 23.- Términos. Los términos del presente capítulo podrán prorrogarse, por una sola vez, hasta por la mitad del inicialmente concedido.

ARTICULO 24.- Otras normas. En lo no previsto en la presente ley, se aplicarán en su orden las normas pertinentes del Código de Procedimiento Penal, del Código Único Disciplinario y las del Código Contencioso Administrativo, en cuanto no sean incompatibles con las aquí previstas.

CAPITULO IV

ACTUACIÓN PROCESAL

ARTICULO 25.- Prescripción. La acción disciplinaria prescribe en cinco (5) años, contados desde el día en que se cometió la última acción u omisión constitutiva de falta.

La formulación del pliego de cargos interrumpe la prescripción, la que se contará nuevamente desde el día de la interrupción, pero el término de prescripción se reducirá en dos (2) años.

La sanción prescribe en cinco (5) años contados desde la ejecutoria de la providencia que la imponga.

ARTICULO 26.- Autonomía de la acción disciplinaria. La acción disciplinaria se ejercerá sin perjuicio de la acción penal, civil o contenciosa administrativa a que hubiere lugar o de las acciones adelantadas por la Procuraduría o por otras entidades por infracción a otros ordenamientos jurídicos.

ARTICULO 27.- Comunicación. Si en concepto del Tribunal existe mérito suficiente para determinar la presunta violación de normas de carácter penal, civil o administrativo, simultáneamente con la instrucción del proceso disciplinario, el Tribunal comunicará lo pertinente a las autoridades respectivas, para que mediante los medios legales se adelante las acciones judiciales a que haya lugar.

ARTICULO. 28.- Del proceso disciplinario. El proceso disciplinario solamente podrá ser examinado por las partes debidamente reconocidas en la actuación.

Del proceso disciplinario no se expedirán copias, salvo cuando estas sean necesarias para sustentar un recurso o ejercer el derecho de defensa o sean requeridas por autoridad competente.

CAPITULO V

SANCIONES

ARTÍCULO 29.- Faltas a la Ética profesional. Contra las fallas a la Ética profesional, valoradas de acuerdo con su gravedad o con la reincidencia en las mismas, proceden las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal
- b) Amonestación escrita
- c) Suspensión en el ejercicio profesional, término que se aplicará de acuerdo a la gravedad de la conducta.

d) Cancelación definitiva de la tarjeta.

ARTÍCULO 30.- Sanciones. Las sanciones en el ejercicio profesional solo podrán imponerse por el Tribunal Nacional Ético y Deontológico de profesionales en Terapias Psicosociales, de acuerdo a su competencia.

ARTICULO 31 Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Cordialmente,

FERNANDO TAMAYO TAMAYO
Senador de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La profesión de Terapias Psicosociales es el conjunto de procesos habilitadores para el cambio con visión holística, enfoque psicosocial comprensivo, orientado a la solución de problemas psicosociales a través de dos metapropósitos:

Rehabilitación psicosocial autogestionada, sustentable y sostenible de sistemas psicosociales, víctimas de eventos catastróficos en situación de trauma y discapacidad psicosocial.

Construcción de habilidades psicosociales para la vida:

Gestión del Riesgo

Gestión del Bienestar

Campo de acción del Profesional en Terapias Psicosociales.

El profesional en Terapias psicosociales podrá ejercer su profesión en OG, ONGs y en proyectos independientes en cuatro campos específicos de accionar:

Resiliencia y seguridad humana: trabajar con comunidades, grupos, familias y personas afectadas por: Violencia intrafamiliar, social, política, conflicto armado, reinserción, desmovilización, desplazamiento forzoso, migraciones, abuso sexual, consumo de sustancia psicoactivas, y en general en todas aquellas situaciones producto de un evento catastrófico.

Cuidados paliativos: trabajar en el acompañamiento de comunidades, grupos, familias y personas afectadas por enfermedades terminales, VIH, SIDA, cáncer y todas aquellas asociadas a la salud de los sistemas psicosociales que afecten significativamente su vida, la de su familia y su contexto.

Comunicación: trabajar con comunidades, grupos, familias y personas afectadas por estrés en resolución de conflictos, relaciones interpersonales, habilidades sociales.

Geriatría: trabajar con el Adulto mayor y su familia. Proyecto y sentido de vida. Resiliencia, potencialidades y capacidades entre otros aspectos.

El programa se propone formar al profesional en Terapias Psicosociales como un ser humano, ético, idóneo, íntegro, comprometido y competente. Con formación interdisciplinaria, visión holística, pensamiento sistémico, crítico y complejo. Capaz de interactuar y actuar con y sobre un contexto, con competencias profesionales para la observación, el análisis, la interpretación, la comprensión y la actuación con fines de transformación frente a los problemas psicosociales producto del impacto de eventos catastróficos

Especificaciones del Programa

Se entiende lo psicosocial como la visión integradora del sujeto con los otros en un contexto complejo, donde lo integrador hace referencia a las interacciones e interrelaciones entre sus componentes. Es un nuevo cuerpo de conocimientos que se plantea más allá de la yuxtaposición de la sociología y la psicología, es transitar por las fronteras disciplinares constituyéndose en un concepto emergente.

Desde este planteamiento se observa, lee, analiza, interpreta, comprende y actúa sobre los problemas psicosociales a fin de transformar las realidades complejas.

Los problemas psicosociales son el objeto de estudio del profesional en terapias psicosociales.

La población sujeto de atención e intervención se identifica como un sistema psicosocial (sociedad, comunidad, grupo, familia, persona) que ha sido afectado por el impacto de un evento catastrófico, y su metapropósito es la Rehabilitación Psicosocial.

Cuando el metapropósito es la construcción de habilidades psicosociales para la vida, la población sujeto de atención e intervención puede ser cualquier sistema psicosocial en situación de vulnerabilidad frente a un determinado riesgo y sistemas psicosociales que una vez superada la situación provocada por el evento catastrófico o superada la situación de riesgo, busque mejorar sus relaciones de vida, medios de vida, condiciones de vida y nivel de vida.

El Profesional en Terapias Psicosociales, por sus características especiales lo hacen idóneo y competente en:

- La tarea de avanzada, posterior a la ayuda humanitaria o a la atención en crisis en poblaciones afectadas por un evento catastrófico de origen natural o antrópico.
- El reconocimiento de los problemas psicosociales, la vulnerabilidad y el riesgo frente a los eventos catastróficos producidos por el hombre o la naturaleza. Igualmente reconocer la necesidad de los sistemas psicosociales en la búsqueda de la calidad de vida.
- El plantear metodológicamente el acompañamiento a mediano y largo plazo a las poblaciones afectadas por un evento catastrófico de origen natural o antrópico en procura de alcanzar la rehabilitación psicosocial autogestionada, sostenible y sustentable. El trabajo preventivo como gestión del riesgo y el trabajo promocional y prospectivo en la consecución de unas mejores condiciones, relaciones, medios y nivel de vida.

En síntesis, su quehacer profesional está orientado a dos metapropósitos

1. La rehabilitación psicosocial
2. La construcción de habilidades psicosociales para la vida desde:

- La gestión del riesgo
- La gestión del bienestar

FUNDAMENTACIÓN DEL PROFESIONAL EN TERAPIAS PSICOSOCIALES

Basada en el enfoque psicosocial también llamado Modelo psicosocial emergente (Medina, 2011), el cual representa otra forma de observar, analizar, interpretar, comprender y actuar frente a los problemas psicosociales a fin de contribuir en la transformación de las realidades complejas de personas, familias, grupos, comunidades y sociedades que los viven, desde una visión integradora del sujeto con los otros en un contexto complejo. La fundamentación teórica está dada por tres perspectivas, la epistemológica, la ontológica y la metodológica, que le otorgan identidad y sustento al profesional en Terapias psicosociales:

Perspectiva epistemológica

La configuración se da a partir de los aportes que se identifican en las ciencias de la complejidad, específicamente desde la teoría de las catástrofes por un lado y por otro del método fenomenológico, más específicamente desde el enfoque existencialista, complementándose con aproximaciones de los enfoques sistémico, del construccionismo

social, crítico social y la teoría de las capacidades todo enmarcado en una reflexión humanista.¹

Las ciencias de la complejidad, desde la teoría de las catástrofes

El abordaje del impacto de los eventos catastróficos, el análisis de sus efectos, la gestión del riesgo y la rehabilitación de los sistemas psicosociales afectados, se hace desde la teoría de las catástrofes enunciada por R. Thom²

De acuerdo con la teoría de las catástrofes, en el desarrollo de cualquier sistema se pasa por etapas de reestructuración, de cambios bruscos, durante los cuales se realiza un reagrupamiento de fuerzas y se reorganiza el equilibrio.

Estas etapas se caracterizan por un temporal predominio de una de las fuerzas, lo que conduce a la destrucción de la estructura anterior, para luego dar paso a una armonización donde se restablece el equilibrio y emerge un nuevo sistema con una estructura, una cualidad y funcionalidad diferente.

¹ MEDINA M. V. "Modelo psicosocial emergente", en proceso de publicación. Universidad Antonio Nariño. Colombia 2010

² RENÉ Thom, matemático francés, enunció la teoría de las catástrofes, en el libro "Estabilidad Estructural y Morfogénesis" en 1972.

Cuando se habla de afectación cualitativa, estructural y funcional se está hablando de cambio o transformación. Existen diferentes definiciones de transformación, pero siguiendo la teoría de las catástrofes, que nos enmarca; se entenderá por transformación el fenómeno de discontinuidad en una secuencia de sucesos de un sistema, de tal magnitud que es irreversible y que lo hace diferente, es decir emerge un nuevo sistema. El cambio es el fenómeno por medio del cual el futuro invade las vidas de los seres humanos.

Hablar de procesos de cambio o transformación, es hacer referencia a todas las actividades dirigidas al acompañamiento de un sistema, para que adopte exitosamente nuevas actitudes y sea capaz de plantearse un nuevo plan de vida, posterior a un evento catastrófico. Precisamente en este planteamiento se apuntala el pilar metodológico del modelo psicosocial emergente: “actuar para transformar” a través de la atención e intervención psicosocial. Proceso que ingresa al sistema psicosocial afectado buscando generar equilibrio o armonía.

De otra parte y aprovechando el cambio en el orden funcional, se orienta en una acción que va más allá de la sobrevivencia como lo es la aceptación y la adaptación, también la búsqueda de una vida plena con calidad (ser útil a sí mismo y a la sociedad), con un valor agregado, esto es, el aprendizaje dinámico para el manejo de situaciones catastróficas futuras; es decir crear y desarrollar competencias que le permitan mantenerse en la zona del pliegue de cúspide³ hasta no sentir afectación por las catástrofes, en otras palabras, estar en un proceso de aceptación – adaptación – rehabilitación permanente, en otras palabras ser resiliente, es decir, lograr ser un sistema complejo adaptativo (CAS).

Los planteamientos desde las ciencias de la complejidad y dentro de estas la teoría de las catástrofes, permiten visualizar la realidad multidimensional y multicausal para conocer, investigar e intervenir en diversidad de escenarios psicosociales que se circunscriben en dinámicas temporales y espaciales donde ocurren las catástrofes producidas por el hombre y la naturaleza. Este es el contexto para diseñar intervenciones con y para el sujeto en interacción con las realidades socioculturales con los cuales se vincula y participa el individuo y el grupo, desde una postura trascendente, reflexiva y crítica. Desde allí se construyen las formas de actuar para transformar que se traducen en la atención y la intervención psicosocial cuya meta es el desarrollo de la autonomía, la autogestión, el empoderamiento y la sostenibilidad y sustentabilidad de los diferentes sistemas afectados.

Método fenomenológico: fenomenología existencialista

El contenido de la propuesta de la fenomenología es que “la experiencia del mundo que tienen las personas es el resultado de la interacción (relación) entre la materia cruda del mundo y las facultades mentales de las personas.⁴ Al decir de Heidegger “mi mundo siempre está centrado

³ ZEEMAN, 1974, “La máquina de catástrofe” citado por SANTOS, L.M. “teoría de las catástrofes”. 1990. Política y sociedad. 5. Pp. 107-117

⁴ MARTÍNEZ, Y. “Filosofía existencial para terapeutas”. Ediciones LAG. México. 2009

alrededor del lugar y el tiempo en el que me encuentro, siempre estoy aquí y no allá y siempre estoy ahora y no entonces”⁵

La fenomenología permite una aproximación comprensiva del sistema psicosocial, su vivencia y el significado que le otorga a ella, lo cual permite configurar una forma de actuar coherente y acorde a sus necesidades a fin de transformar la realidad humana producto del impacto del evento catastrófico.

Dado que la experiencia del impacto del evento catastrófico afecta la existencia de un sistema psicosocial, se hace necesario realizar una aproximación comprensiva de la realidad humana resultante

Es así como el abordaje del problema filosófico-antropológico planteado se hará desde el enfoque existencialista, en cuya propuesta se identifica el modelo psicosocial emergente en razón a que el interés de estudio tiene en el centro al ser humano sufriente víctima de eventos catastróficos.

Dentro de los planteamientos del existencialismo y por los cuales se visualizan puntos de encuentro con el modelo psicosocial emergente están:

El cuestionamiento de todo tipo de ideologías totalitarias y rígidas; el valorar las verdades personales y temporales y la forma como cada quien enfrenta la vida.

El interés por el ser humano en su Ser, frente al mundo y a la vida, el cómo surge, el cómo deviene. El centrarse en el estudio de la experiencia. El reconocer a la existencia sobre la esencia.

El valorar la acción sobre el pensamiento y la presencia sobre la ausencia, la realidad aquí y ahora. El reconocer que la experiencia se tiene a través de los sentidos en los aspectos biológicos y físicos; los aspectos sociales y culturales; los aspectos psicológicos y relacionales; aspectos espirituales y trascendentes como la búsqueda de sentido.

El de reconocer en lo indefinido la posibilidad de crecer y desarrollarse, de ampliarse o modificarse, el ver que la incertidumbre permite descubrir potencialidades en contraste con lo definido que al ya tener un “fin” no tiene posibilidades.

El ver en la “angustia”⁶ un motor de cambio y desarrollo, ya que gracias a ella se escapa de la mediocridad. La angustia es la respuesta normal a “los hechos fundamentales de la vida” la muerte, la finitud, el temor de elegir y renunciar, el reconstruirse permanentemente. En la importancia de dar preferencia a las preguntas sobre las respuestas y a los dilemas más que a las soluciones, al riesgo y la incertidumbre más que a la certeza y la seguridad, así que

⁵ HEIDEGGER, M “el ser y el tiempo” Fondo de cultura económica. Colombia.1998

⁶ GARCÍA AMILBURU, M. “El concepto de la Angustia, 150 años después”. THÉMATA. REVISTA DE FILOSOFIA. Número 15. 1995. Universidad de Sevilla

entonces la visión del ser humano dentro del modelo psicosocial emergente desde la perspectiva existencialista es por mucho optimista, plena de oportunidades, no es más que una invitación a vivir la vida con pasión, intensidad y compromiso.

Ahora bien, ¿Qué es existir? O ¿Qué es la existencia?, según Heidegger, la experiencia humana y la conciencia intencional pueden ser sinónimos de existir "...en estos términos, implica darme cuenta de que soy; es estar consciente de que se es, esto significa que si yo no me percató de mismo fenomenológicamente no lo soy.... La existencia desde el punto de vista fenomenológico es conciencia, en la medida que me doy cuenta soy....ser, existir y conciencia pueden considerarse sinónimos. Para Ser en el sentido fenomenológico-existencial es necesario estar consciente. El Ser es porque se da cuenta de que es"⁷. Existir es emerger, trascender de la situación inmediata.

De acuerdo con el anterior planteamiento, diferentes autores del existencialismo⁸, "aproximadamente" consideran de la existencia que:

La existencia es elección, es libertad, existir es elegirse.

La existencia es estar "arrojado", es incontrolable, es contingente no hay un plan previo, se está sometido a la influencia de diferentes factores en el orden biológico, social, cultural a los que no es posible elegir, lo que sí se puede elegir es la actitud hacia ellos.

La existencia es temporal, espacial, solo ocurre en el aquí y el ahora, en permanente movimiento no lineal.

La existencia ocurre en el presente hacia el futuro, es un proceso no un estado. El ser humano es un proyecto.

La existencia es y está limitada por la finitud y la mortalidad. La existencia es relación con otros y con el mundo. Al hacer conciencia del riesgo y la amenaza, existir es cuidar al ser. Existir es sinónimo de sentir.

Las siguientes preguntas en esta reflexión son ¿en donde se existe?, ¿Qué es el mundo?, ¿Cuál es la realidad donde se da la existencia?

Para aproximarse al tema se consultaron algunos autores, entre ellos, E. Husserl, quien plantea como premisa que cada quien construye su realidad o mundo a partir de la experiencia directa de un fenómeno⁹, en una construcción subjetiva que implica un significado para su propia existencia. A este tipo de estudio se cataloga como "Fenomenología existencial" cuyo "foco de interés es la experiencia del ser humano con sus potencialidades y limitaciones como ser-en-el-mundo" (Martínez 2009).

⁷ Citado en MARTÍNEZ, Y, "filosofía existencial." ediciones LAG. México. 2009. Página 157-158.

⁸ Se hace referencia a S. Kierkegaard, F. Nietzsche, M. Heidegger, E Husserl, J.P. Sartre.

⁹ Fenómeno se refiere a aquello del mundo tal y como lo experimentamos.

En esta misma línea otro autor dice que lo que llamamos “realidad”, es lo que se experimenta por cada persona como real, vinculado a un proceso mental en general y en particular a los procesos de construcción de significado. (Spinelli 2003).

Para Husserl, el conocimiento del mundo se da a través de dos formas, la primera como la “captación intuitiva” el noema, es decir, “un conocimiento directo aunque incompleto a través de los sentidos”¹⁰(el que)¹¹⁻¹² puede ser compartido con otros, la segunda es la “integración significativa” la noesis, el acto seguido y se da a partir de la síntesis de lo viejo con lo antiguo, construyendo así un nuevo significado que la persona le asigna, (él como) es totalmente particular¹³.

Todos somos similares como seres-en-el-mundo, pero cada persona constituye una experiencia particular, única, irrepetible y difícil de compartir. Según Spinelli “la realidad es fenomenológica y como tal permanece abierta a una multiplicidad de interpretaciones”, al respecto diremos que más que interpretaciones, se dan significados influenciados, por variables temporo-espaciales, de religión, de cultura, de política y de lenguaje.

En síntesis la propuesta de la fenomenología es “la experiencia del mundo que tienen las personas es el resultado de la interacción (relación) entre la materia cruda del mundo y las facultades mentales de las personas. (Martínez 2009). Al decir de Heidegger “mi mundo siempre está centrado alrededor del lugar y el tiempo en el que me encuentro, siempre estoy aquí y no allá y siempre estoy ahora y no entonces”¹⁴.

Ahora bien, frente al modelo psicosocial emergente, esta perspectiva permite reconocer que el evento catastrófico adquiere un significado particular para cada ser humano y este hecho se capta en la metodología de la atención e intervención psicosocial dentro de la historia psicosocial, que a su vez hace evidente que la actuación sobre el sistema psicosocial es particular y no se basa en la inferencia, dado que parte de la aproximación descriptiva y detallada del fenómeno, así como del impacto del evento sobre el sistema psicosocial. Por otra parte, esta perspectiva sustenta el proceso de resignificación y reconstrucción del horizonte vital, el sentido de vida y el proyecto de vida que es justamente lo que se propone la rehabilitación psicosocial.

En cuanto a la reflexión sobre la libertad-responsabilidad del ser humano en el proceso de resignificación y reconstrucción, como problema filosófico – antropológico, se parte de las

¹⁰ Dependiendo de la perspectiva que se tenga, no es posible ver la realidad total. Es el caso del cubo o de una moneda que no se pueden ver todas sus caras a la vez.

¹¹ Es el Que, hacia el que se dirige y focaliza la atención.

¹² LÉVINAS. E. “ética como filosofía primera” Revista de filosofía. A parte Reí 43. Enero – 2006. Consulta <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/>

¹³ http://www.educajob.com/xmoned/temarios_elaborados/filosofia/La%20fenomenolog%EDa%20de%20Husserl.htm Losada. 1941

¹⁴ HEIDEGGER, M “el ser y el tiempo” Fondo de cultura económica. Colombia.1998

consideraciones de F. Nietzsche, en cuanto a la identificación que hace de los valores totalizantes creados e impuestos, que considera están en oposición a la vida pensando en promociones o recompensas más allá de este mundo y en ese ser humano “decadente” e incapaz que deja en un “ser superior” el curso de su vida, para proponer el concepto del “*ubermensch*” - el superhombre, al que describe como aquel que alcanza la libertad y se hace autónomo, pero no la libertad para dominar a los demás, sino la libertad de tener un autodomínio, lo que lo identifica.

El hombre poderoso que propone Nietzsche es como Zaratustra el personaje de su libro¹⁵ que no causa dolor ni sufrimiento, por el contrario, ofrece como regalo su sabiduría, su conocimiento y lo ofrece porque él tiene suficiente, rebosa en él, no lo hace como un acto de caridad.

Este ultrahombre “ratifica la vida, ama su vida y su destino” al punto que si tuviera la oportunidad de vivir su vida una y otra vez sin modificarla, la tomaría. En el planteamiento del “eterno retorno”, invita a reflexionar como cada ser humano construye su vida en libertad y elige construirla de esa manera y es responsable de esa construcción al punto de reconocerla como su “obra” y la ama y se regocija en ella al punto que está dispuesto a vivirla una y otra vez sin modificarla. En síntesis el hombre que propone Nietzsche, ama su destino, acepta el sufrimiento y lo convierte en arte y belleza.

En este orden de ideas y siguiendo a Heidegger quien reflexiona sobre lo que denominó “la inquietud existencial”, se identifican los aspectos de, ser-para-la-muerte y el ser “arrojados al mundo”, en el primero reconoce la finitud y la muerte como un hecho inexorable al que se ve abocado el ser humano y lo describe como el momento cuando se cierran las posibilidades y ya no habrá un *Dasein*, “cuando lo que estoy siendo dejara de ser”. El segundo aspecto, el haber sido “arrojados” al mundo, en el sentido de que no elegimos venir a este mundo, ni las condiciones a las que llegamos. Estos son los dos hechos que considera son el origen de la angustia del ser humano, al mismo tiempo son fuente de sentido de vida y de libertad. Si bien es cierto, al ser “arrojados” al mundo no podemos elegir las circunstancias que rodean nuestra llegada, como: país, familia, raza, estrato socioeconómico, o las condiciones de tiempo o de permanencia, si tenemos al alcance un abanico de posibilidades entre las que podemos elegir como ser frente a las circunstancias que vivimos y eso es libertad; libertad para construir un presente y un futuro; libertad para elegir los significados que le damos a nuestra existencia; “elijo la forma como respondo a las circunstancias que me tocó vivir y con ello elijo como me construyo”.

En esta misma línea se encuentra otro filósofo del existencialismo J.P. Sartre, quien partiendo de la afirmación “la existencia precede a la esencia” construye su posición y su afirmación por la libertad, pues al reconocer la precedencia de la existencia, está reconociendo la libertad del

¹⁵ NIETZSCHE, Friedrich. “Así hablo Zaratustra”. Grupo editorial ÉXODO. México. 2003

ser humano para ser lo que decide ser. Es decir que cada persona se va construyendo en el proceso de existir, significa también que el ser humano es responsable de lo que llega a ser.

No se puede “culpar” al otro por lo que sé es.

Si bien el ser humano es libre para elegir lo que quiere ser, esa libertad no es una libertad sin límites, pues no sería libertad, dado que se conoce de la libertad solamente a través de la experiencia de los límites, por ejemplo la imposibilidad de no elegir.

La libertad implica responsabilidad, cada ser humano responde ante su propia existencia, “así que quienes somos, es nuestra responsabilidad”. Para Sartre la libertad individual implica también una responsabilidad hacia los otros y con los otros, “cada elección que hacemos nos crea no solo a nosotros mismos, sino que va creando un mundo particular”.

He aquí la base de la propuesta de la rehabilitación psicosocial, de la gestión del riesgo y de la gestión del bienestar.

El último aspecto a tratar del problema filosófico - antropológico es el que tiene que ver con la relación con el “otro”.

Pero ¿Quién es el “otro”? ¿en la experiencia del evento catastrófico, qué significado tiene el “otro”? ¿en el proceso de resignificación y reconstrucción del impacto de un evento catastrófico que rol tiene el “otro” y cual el del sujeto con el “otro”? ¿Quién soy cuando estoy con “otro”?

Desde la perspectiva fenomenológica planteada por Husserl, se experimenta al “otro” como el “*no – yo*” como resultado de una conciencia reflexiva del “yo”. Considera que todos los seres humanos son “*seres – en – el – mundo*”, lo que implica que todos comparten el experimentar al mundo, a nosotros mismos y al otro.

Estamos en un mundo de objetos y de sujetos, es decir no estamos solos, estamos con “otros”, Heidegger lo enuncia como “*mitsein*”, “*un ser con otros*”, con otros que también fueron “arrojados” y que nos contrastan, nos ponen en situación de elección e incertidumbre. No puede ser de modo diferente, si el otro no existe, cómo podríamos saber de nuestra existencia, cómo naceríamos, cómo sería nuestra vida sin los otros, no habría proyectos, solo vacío. No se puede entender la humanidad en el aislamiento, el “*ser-con*” es la característica del “*ser-ahí*”, del *Dasein*.

Otra cosa es como sean esas relaciones interpersonales, el amor, la indiferencia, el conflicto, la ausencia son formas de relación. El *ser-con* deja huella, comparte y se comparte, esa es la razón de ser-con. Es la relación con personas y no con objetos útiles, que es en lo que convertimos a las personas, con las que nos relacionamos solo a través de un interés. Es reconocer en el otro a una persona única e irrepetible por sus características ópticas. El otro es la instancia por la que se establece para el sujeto una génesis a partir de la cual es posible un

orden temporal, es decir, para que yo esté aquí, requiero que el otro este allá, para que sea mi referente, mi punto de apoyo, sin el otro apenas soy.

El aporte del enfoque sistémico al modelo psicosocial emergente tiene que ver con la identificación y caracterización de las poblaciones sujeto de atención e intervención psicosocial; la visión del profesional al analizar la problemática que afecta al sistema psicosocial, la comprensión del impacto del evento catastrófico y las propuestas para enfrentar, superar y construir un nuevo proyecto. Igualmente aporta la visión de la integralidad, (como otro elemento de complejidad), totalidad y construcción interactiva que lleva a concebir el sujeto de manera holística en interacción con otras personas, con la sociedad y la naturaleza. En este proceso participa la totalidad, el contexto, las interacciones, los eventos, circunstancias y causas que se desencadenan los hechos de vida.

El empoderamiento y la libertad del ser humano se apuntalan desde el enfoque de las capacidades, siguiendo al autor de la misma Amartya Sen, “las capacidades son elementos constitutivos del propio bienestar; la capacidad es la habilidad o el potencial del individuo para hacer algo”¹⁶.

La capacidad para funcionar le permite a la persona elegir una forma de vida. Al tener la opción para elegir tiene libertad. Es clara la identificación de este enfoque con los metapropósitos del programa.

Por último, el enfoque humanista, dado que pone en el centro al ser humano, su dignidad y el reconocimiento de sus potencialidades, su creatividad y su capacidad para transformar el mundo y construir su propio horizonte.

Ahora bien, a los estudiantes del programa académico de Terapia Psicosocial “se les cultivará en el humanismo” de acuerdo con lo que propone Nussbaum, (2005 pág. 19), en tres aspectos fundamentales que han de caracterizar al ser humano del mañana; la habilidad para realizar un examen crítico de sí mismo y de las tradiciones y costumbres, es decir, que utiliza la razón que exige coherencia y justificación, en la continuidad de una cotidianidad impuesta en la observación de los derechos humanos y la solidaridad.¹⁷

En segundo lugar, cultivar la humanidad en la capacidad de reconocer como iguales a todos los seres humanos sin distingo de religión, partido político, color de piel o lugar de nacimiento, es decir de reconocerse a través del otro y ser capaz de vincularse mediante lazos de solidaridad.¹⁸

¹⁶ SEN, Amartya K. “Nuevo examen de la desigualdad”. Madrid. Editorial Alianza.1999

¹⁷ NUSSBAUM, M “El cultivo de la humanidad” Editorial Paidós. Barcelona. 2005. Pág. 36.

¹⁸ Ídem

La tercera habilidad tiene que ver con la capacidad de imaginar estar en el lugar del otro, ser lector de su historia, comprender sus emociones, deseos y anhelos; en otras palabras “entender el mundo desde el punto de vista del otro” lo cual es definitivo para entender el juicio del otro la interpretación y los significados, la intención del otro, en resumen “descifrar significados mediante la imaginación”¹⁹.

Con lo anterior se busca que el estudiante construya su libertad y la asuma con responsabilidad.

Los aportes expuestos permiten reflexionar sobre los presupuestos epistemológicos que enmarcan el programa de terapia psicosocial tales como:

Comprender la multidimensionalidad del impacto del evento catastrófico.

Comprender la complejidad emergente de las interrelaciones en términos de “impacto”, entre un evento catastrófico y un sistema psicosocial.

Reconocer y comprender la capacidad del sistema en estado inarmónico para alcanzar un equilibrio y la posibilidad de convertirse en un sistema complejo adaptativo, es decir, en un sistema que aprende a partir de su experiencia.

Cómo actuar e intervenir sobre una complejidad emergente en estado inarmónico.

Cómo construir un futuro sostenible, sustentable y autogestionado por sistemas psicosociales víctimas de eventos catastróficos.

La existencia del ser humano frente al evento catastrófico.

La libertad–responsabilidad de reconstruirse después del evento catastrófico.

La relación con el Otro.

- La perspectiva ontológica

El objeto de estudio, es el problema psicosocial con los siguientes ejes referenciales:

La explicación y comprensión de los problemas psicosociales.

La actuación sobre los problemas psicosociales.

El dominio y aprovechamiento del conocimiento de los problemas psicosociales

¹⁹ Ídem.

La comprensión de los problemas psicosociales, tiene que ver con dar sentido a las situaciones, los fenómenos y los procesos que conforman una realidad en un sistema psicosocial afectado por un evento catastrófico.

Los componentes de un problema psicosocial son:

Un sistema psicosocial,

Un evento catastrófico y

El impacto, resultado de las interrelaciones e interacciones entre el sistema psicosocial y el evento catastrófico.

La comprensión de los problemas psicosociales, tiene que ver con el estudio de las situaciones, los fenómenos y los procesos que conforman una realidad en un sistema psicosocial afectado por un evento catastrófico.

Ahora bien, los problemas psicosociales conciernen exclusivamente al ser humano en una situación particular, como lo es el afrontar un evento catastrófico.

- Perspectiva metodológica

La metodología propuesta por el modelo hace referencia a los modos de actuar e intervenir para transformar la realidad humana frente a un evento catastrófico. Constituye la organización secuencial e interdependiente de etapas, procesos y acciones para atender e intervenir a un sistema psicosocial impactado por un evento catastrófico.

La perspectiva metodológica aporta al programa académico de pregrado Terapia Psicosocial, la estructuración y funcionalidad de los modos de actuación profesional del terapeuta psicosocial a través de:

Programas de atención e intervención psicosocial cuyo metapropósito sea la rehabilitación psicosocial autogestionada, sustentable y sostenible para sistemas psicosociales víctimas de eventos catastróficos.

Programas de atención e intervención psicosocial cuyo metapropósito sea la construcción de habilidades psicosociales para la vida desde la:

Gestión del riesgo para sistemas psicosociales en situación de vulnerabilidad.

Gestión del bienestar para sistemas psicosociales que desean alcanzar futuros ideales en el mejoramiento de la calidad de vida.

Los programas de atención e intervención psicosocial deben cumplir con las siguientes condiciones:

Han de ser participativos y constructivistas, basados en la investigación acción participativa (IAP).

Enfoque de DDHH y DIH.

Enfoque de empoderamiento, como una forma de contrarrestar el asistencialismo y el paternalismo estatal.

Enfoque de resiliencia

Enfoque de potencialidades y capacidades.

Enfoque evolutivo.

Enfoque de género e interculturalidad

Autogestionado, sustentable y sostenible.

Con enfoque en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Orientado a la construcción de proyectos productivos.

Intervención eco-relacional-sistémica-terapéutica.

ESTADO DE LA FORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN ÁREA DEL PROGRAMA, Y DE LA OCUPACIÓN PROFESIONAL ARTE U OFICIO, CUANDO SEA DEL CASO, EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL

Ámbito nacional

Los eventos catastróficos de origen natural o antrópico que suceden en cualquier lugar del mundo producen sobre las poblaciones afectadas, impactos de magnitud variada cuya lectura, interpretación, comprensión y actuación, sobrepasan la unidimensionalidad disciplinar y profesional. Estos requerimientos se hacen evidentes desde el primer momento, cuando se realiza la ayuda humanitaria.

Una vez que la ayuda humanitaria cumple su labor se inicia el proceso de reconstrucción, donde es aún más importante la multidisciplinariedad en el trabajo de atención e intervención. Así los equipos han de incluir según sea el caso a geólogos, ingenieros, profesionales de ciencias de la salud y ciencias sociales, entre otras, porque en estas situaciones se requiere de una mirada amplia, abierta, integradora y humana entendida como la capacidad de descubrir al otro, de comprenderlo en la concepción que tiene del mundo, de sus intereses, de su ideología, de sus potencialidades, de sus necesidades, incluidas aquellas que tienen que

ver con el cambio en todas las esferas de su cotidianidad. Este es el punto de partida del programa académico de terapia psicosocial en su propuesta novedosa y única en el país.

Desde el concepto de lo “psicosocial” en países como Canadá, Inglaterra, Portugal, EEUU, Venezuela entre otros, existen programas académicos en el nivel de pregrado con orientación profesional y ocupacional similares a la propuesta del programa de terapia psicosocial. A continuación una muestra:

Oferta de programas en el ámbito internacional

Institución	Programas ofrecidos	Variables de comparación
<p>Universidad Anglia Ruskin (UK).</p>	<p>Estudios psicosociales BA (hons.)</p>	<p>Este pregrado interdisciplinario combina el enfoque en el individuo encontrado en la psicología y el psicoanálisis con los amplios intereses culturales de la sociología. Con esto se busca desarrollar un entendimiento completo del comportamiento humano con aplicaciones prácticas especiales en amplio rango de áreas. El pregrado dura tres años donde se tiene cursos nucleares y cursos electivos que permiten enfocar la carrera a la preferencia del estudiante.</p> <p>Los cursos permiten abordar y profundizar el conocimiento del individuo, del mundo social y la relación entre ellos, las áreas de estudio incluyen sexualidad, deseo y género, manejo y cambio social, crimen y control social, violencia, salud y enfermedad, racismo, identidad cultural, biología y conductismo y desarrollo humano.</p>
<p>Universidad de Birkbeck (Inglaterra).</p>	<p>Departamento de estudios psicosociales</p>	<p>El departamento fue establecido en el año 2000 con el objetivo de unir a psicólogos, psicoterapeutas y a teóricos sociales y culturales, con el objetivo de entretener los</p>

		<p>intereses psicológicos y sociales unido fuertemente con la teoría psicoanalítica, la teoría social y las metodologías cualitativas críticas.</p> <p>En la actualidad el departamento de estudios psicosociales brinda educación a nivel de pregrado (BSc en estudios sociales o equivalente), maestría en estudios psicosociales y doctorado en estudios psicosociales.</p> <p>http://www.bbk.ac.uk/sps/our_courses/</p> <p>Las materias que los estudiantes de pregrado deben tomar se centran en analizar los contextos psicológicos y sociales del ser humano, sus procesos de desarrollo y socialización, las problemáticas sociales, de conflicto social, justicia social y acción comunitaria.</p> <p>http://www.bbk.ac.uk/sps/our_courses/taught/b-sc_socialscience</p>
<p>Universidad de Quebec en Montreal (tiene equivalencia con BSA)</p>	<p>Intervención psicosocial</p>	<p>Es un programa que busca desarrollar las habilidades de comunicación y de intervención con los individuos y con los grupos sociales.</p> <p>Dentro de las áreas de conocimiento que deben estudiar los estudiantes están la comunicación interpersonal, teorías psicosociológicas de intervención, entrenamiento en animación, desarrollo psicosocial del adulto, relaciones humanas y conflicto, trabajo de calle y trabajo social, acción social entre otros.</p>

		<p>Las materias ofrecidas por la Universidad de Quebec en Montreal tiene gran similitud con las materias y los objetivos de la carrera de Terapia Psicosocial de la UAN ya que buscan un entrenamiento integral del estudiante para que comprenda tanto las bases psicossociológicas del ser humano como las variables complejas que se presentan en la intervención de poblaciones afectadas por problemas psicossociales.</p>
<p>Escuela profesional de tecnología psicossocial de Porto. (Portugal).</p>	<p>Técnico en apoyo psicossocial</p>	<p>Fundada en 1992 para promocionar la salud, pretende ayudar a los jóvenes, las familias y a la integración social y comunitaria, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.</p> <p>Los estudiantes que toman esta carrera serán profesionales calificados para promover, autónomamente o en equipos interdisciplinarios el desarrollo psicossocial de grupos y comunidades en el campo social y de la salud, así como de la intervención social y comunitaria. Al completar su entrenamiento el profesional será capaz de:</p> <p>Identificar, diagnosticar, analizar y evaluar los diferentes campos, contextos, situaciones, problemas y comportamientos sobre los cuales sea necesario intervenir.</p> <p>Planear, organizar, desarrollar y evaluar programas, proyectos, acciones y actividades que respondan a las necesidades diagnosticadas.</p> <p>Identificar recursos disponibles o crear nuevas soluciones para las problemáticas encontradas.</p> <p>Intervenir junto con los grupos, comunidades y poblaciones con necesidades específicas,</p>

		<p>promoviendo el desarrollo personal y socio comunitario.</p> <p>Planear, organizar y promover actividades de carácter educativo, cultural, social, lúdico-pedagógico y socio-terapéutico en contextos institucionales, en la comunidad teniendo en cuenta las necesidades del grupo y de los</p> <p>individuos con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas.</p> <p>Con este fin la carrera maneja materias de corte psicológico, sociológico, de expresión, de análisis de problemáticas, de intervención individual, de intervención social y comunitaria, intervención en contextos laborales. http://www.eptporto.com/</p> <p>La duración de la carrera es de 3 años en la modalidad diurna.</p>
Escuela Profesional de Tondela (Portugal).	Técnico en apoyo psicosocial	Esta carrera tiene la misma estructura y las mismas materias que las explicadas en la carrera brindada en la Escuela Profesional de Tecnología Psicosocial de Porto.
Colegio Universitario Padre Isaías Ojeda (CUPIO) – Valencia - Naguanagua, Venezuela	Terapia psicosocial	Ofrece formación teórico-práctica que permite aplicar tratamiento terapéutico dirigido a intervenir la conducta afectada por desórdenes de personalidad en niños, adolescentes, adultos y ancianos, en forma eficiente y con un alto sentido ético y de responsabilidad, bajo la orientación y supervisión del especialista pertinente. Dicho tratamiento tendrá como propósito principal reeducar al individuo con manifestaciones

		<p>conductuales de adicción (tabaquismo, alcoholismo u otras drogas), rebeldía, maltratos físicos y/o psicológicos, disfunciones en las relaciones familiares, transgresión a las normas sociales, estrés, conducta delictiva, abuso sexual, desviaciones sexuales.</p>
<p>Universidad de Londres Oriental</p>	<p>BA en estudios psicosociales</p>	<p>El programa de estudios psicosociales ofrece una combinación única de exploración psicológica y social. La carrera se interesa especialmente en los siguientes temas: examinar la cultura y los individuos en toda su profundidad y complejidad; buscar entender como las sociedades y los individuos interactúan y se forman unos a otros y entender como la personas viven dentro de los contextos de un mundo cambiante.</p> <p>Los graduados en estudios psicosociales tienen la posibilidad de trabajar en el sector</p> <p>de asistencia social (especialmente con agencias que trabajan en áreas de enfermedad mental, dificultades de aprendizaje, abuso de sustancias y personas sin hogar). Así mismo pueden entrar en las áreas de investigación y enseñanza, comunicaciones o mercadería.</p>
<p>Universidad Estatal de Bolívar. Guaranda. Ecuador</p>	<p>Administración en desastres y gestión del riesgo</p>	<p>Programa de ciencias de la salud.</p> <p>Título: Ingeniero en gestión del riesgo</p> <p>Duración 10 semestres</p> <p>Campo ocupacional: gobiernos locales, ministerios, centros educativos, consultoras, empresas públicas y privadas. ONGs</p>

		nacionales e internacionales. http://www.ueb.edu.ec/
Douglas College. Canadá	Bachelor of Community Rehabilitation Degree (pregrado en rehabilitación comunitaria).	Los estudiantes aprenden un amplio rango de temas relevantes en las profesiones de salud y servicios humanos, incluyendo, desarrollo y soporte comunitario, intervención temprana, rehabilitación vocacional, administración de recursos para la tercera edad y análisis de políticas. http://www.douglas.bc.ca/programs/community-rehabilitation.html
Bachelor of Disability and Community Rehabilitation	Flinders University , Australia	Programa multifacético que trata temas relevantes de la psicología, de salud y de la educación. Su contenido multidimensional con contribuciones de la psicología, sociología, filosofía, salud, rehabilitación y educación especial, prepara a los estudiantes para dar soporte a los estilos de vida de personas con necesidades especiales, así como hacerlos crecer como individuos. http://www.flinders.edu.au/medicine/sites/disability-studies/programs-offered/bachelor-of-disability-and-community-rehabilitation.cfm
University of Medicine and Dentistry of New Jersey	Psychosocial rehabilitation and treatment (associate of science degree in psychosocial rehabilitation)	La carrera se enfoca en proveer al estudiante con las habilidades prácticas y las actitudes necesarias para brindar soporte y servicios a personas con problemas psiquiátricos en una variedad de situaciones comunitarias. http://shrp.umdny.edu/programs/documents/psy_rehab.pdf

Conclusiones de la comparación

Una vez realizado el análisis comparativo entre la propuesta del programa académico de pregrado terapia psicosocial, con los programas académicos de pregrado relacionados en la oferta de programas en el ámbito internacional, se puede concluir que:

Comparten un interés por lo “psicosocial”.

- Comparten un interés en la búsqueda de nuevas formas de aproximar lo individual y colectivo desde otras perspectivas epistemológicas y disciplinares.
- Identifican la necesidad de explicar, comprender y actuar sobre fenómenos sociales provocados en fuentes antrópicas o naturales tales como, el narcotráfico, la violencia social e intrafamiliar, el desplazamiento humano, la trata de personas, las migraciones, los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo para la integridad.
- Proponen la formación de profesionales con un perfil tal que puedan estudiar y transformar realidades humanas acordes con las necesidades de un mundo que se desarrolla en el siglo XXI.
- La coherencia en los temas fundamentales tales como la rehabilitación psicosocial, la construcción de habilidades psicosociales para la vida, en cuanto a la gestión del riesgo y la gestión del bienestar. La propuesta de atender personas con necesidades especiales en el área de la geriatría y el cuidado paliativo. Además de un punto de encuentro frente a la administración en desastres en lo que tiene que ver con la situación pre y post de los mismos.
- En Colombia es el único programa de pregrado en formación en lo psicosocial.

NECESIDADES DE COLOMBIA EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA EN CONCORDANCIA CON REFERENTES INTERNACIONALES

Tanto en Colombia como en el contexto internacional, las necesidades sociales relacionadas con el programa pueden ser organizadas de acuerdo a:

- El origen del evento catastrófico y el impacto,
- El sistema psicosocial,
- El metapropósito que oriente el proceso de atención e intervención.

A continuación se describen:

Necesidades de acuerdo al tipo de evento catastrófico e impacto

Evento catastrófico	Necesidades
De origen natural	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconstrucción de tejido social y familiar ✓ Procesos de aceptación y adaptación ✓ Protección de los derechos de humanos ✓ Reestructuración de condiciones de vida. ✓ Resignificación del sufrimiento y sentido de vida ✓ Construcción de un proyecto de vida.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos productivos sustentables y sostenibles
De origen antrópico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplican las mencionadas en los de origen natural ✓ Restitución y protección de derechos (en conflicto armado). ✓ Reconstrucción del proyecto de vida. ✓ Construcción de capital social.

Necesidades de acuerdo con el sistema psicosocial

Sistema psicosocial	Necesidades que se atienden
Comunidad	<p>De acuerdo con origen del evento catastrófico puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aceptación y adaptación a una reubicación geográfica. ✓ Desarraigo cultural ✓ Pérdida del sentido de comunidad ✓ Perdidas de medios de producción. ✓ Ruptura del tejido social ✓ Impacto por las perdidas en los sobrevivientes.
Grupo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidades de subsistencia ✓ Necesidades de protección ✓ Necesidades de seguridad ✓ Necesidades de participación ✓ Necesidades de identidad
Familia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclos de violencia ✓ Consumo de sustancias psicoactivas ✓ Madresolterismo y embarazo en adolescentes
Sujeto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidades en el ser ✓ Necesidades en el tener ✓ Necesidades en el hacer ✓ Necesidades en el estar

Necesidades de acuerdo con el metapropósito que oriente el proceso de atención e intervención

Metapropósito	Necesidades en sistemas psicosociales
Rehabilitación Psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poblaciones desplazadas por la violencia ✓ Población reinsertada de grupos al margen de la ley ✓ Poblaciones en proceso de rehabilitación por adicciones ✓ Víctimas de violencia intrafamiliar ✓ Víctimas de abuso sexual ✓ Víctimas de violencia escolar, urbana, social y política ✓ Víctimas del impacto de eventos catastróficos de origen natural
Construcción de habilidades psicosociales para la vida:	
Gestión del Riesgo	<p>En situación de vulnerabilidad psicosocial de acuerdo con “causas internas”, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contexto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimientos de los derechos de la mujer, niños y niñas. ✓ Altos niveles de corrupción en todas las esferas del gobierno, con aceptación social. ✓ Anomia social. <p>Fundamentalismo religioso.</p> <p>Exclusión social</p> <p>Resistencia cultural al cambio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los otros: <ul style="list-style-type: none"> Desigualdad en oportunidades, funcionabilidad y competencias <p>Desconfianza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sujeto: <ul style="list-style-type: none"> Percepción y sentimientos de minusvalía <p>Bajo nivel escolar.</p> <p>Ausencia de figuras vinculares/ carencias</p>

afectivas.

Ausencia de proyecto de vida

Desconocimiento de la cultura

Deficiencias nutricionales

Ausencia de valores

Enfermedad.

Consumo de sustancias psicoactivas.

En situación de vulnerabilidad psicosocial de acuerdo a "causas externas": entre otras

- **El contexto:**

Ausencia del imperio de la ley

Sociedad individualista

Economía basada en el narcotráfico / contrabando.

Creencias religiosas fundamentalistas.

- **Los otros:**

Ausencia de redes sociales y familiares

Desconfianza y discriminación.

Adicciones.

Violencia de género, social y familiar.

- **El sujeto:**

Falta de garantías para cumplir con los derechos civiles y humanos.

	<p>Ser inmigrante.</p> <p>Ser desplazado.</p> <p>Estar desempleado.</p>
Gestión del Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas psicosociales en búsqueda de futuros ideales en cuanto a las relaciones de vida. ✓ Sistemas psicosociales en búsqueda de futuros ideales en cuanto a los medios de vida. ✓ Sistemas psicosociales en búsqueda de futuros ideales en cuanto a las condiciones de vida. ✓ Sistemas psicosociales en búsqueda de futuros ideales en cuanto al nivel de vida.

De acuerdo con las necesidades expuestas, las oportunidades de desempeño del profesional en terapia psicosocial se expresan así:

Oportunidades de desempeño del profesional en Terapia Psicosocial

Eventos catastróficos	Campo de acción profesional	Metapropósitos	Lugar de ejercicio profesional/ Poblaciones
Hidrometeorológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Resiliencia y Seguridad humana 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación psicosocial • Gestión del riesgo 	OGs y ONGs
Tectónicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Resiliencia y Seguridad humana 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación psicosocial • Gestión del riesgo 	OGs y ONGs Servicios funerarios
Tecnológicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Resiliencia y Seguridad humana • Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación psicosocial 	OGs y ONGs Servicios funerarios
Sociales: <ul style="list-style-type: none"> • Guerra y conflicto armado interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resiliencia y Seguridad humana • Comunicación • Cuidado 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación psicosocial • Gestión del riesgo • Gestión del 	<ul style="list-style-type: none"> • ONGs • OGs • Comunidades • Instituciones educativas

<ul style="list-style-type: none"> • Secuestro • Trata de personas • Prostitución • Violencia de social y política • Violencia escolar • Desplazamiento forzado • Adicciones • Enfermedades crónicas y terminales 	<ul style="list-style-type: none"> • paliativo • Geriatría 	<p>bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios funerarios
---	--	------------------	--

La razón por la que se propone al profesional en terapia psicosocial en la atención e intervención de estas situaciones radica en la mirada integradora de las interrelaciones e interacciones que emergen por un lado entre el sujeto - los otros - contexto complejo y por otro lado, entre el evento catastrófico, el impacto del evento y el sistema psicosocial. Ahora bien, la estructura cualitativa y funcionalmente diferente que emerge en un estado inarmónico o de no equilibrio, es el sujeto de atención e intervención psicosocial la cual se plantea desde un formato activo y participativo con miras a reconstruir, rehabilitar y resignificar acontecimientos de tal manera que su realización lleve a los sistemas a una autogestión, sostenida y sustentable. La actuación para transformar y recuperar el estado de armonía del sistema se hace integrando el sujeto los otros dentro de un contexto complejo, en bucles de retroalimentación positiva

Otro aspecto tiene que ver con la prevención, desde el reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de un sistema frente a un riesgo. Así mismo la propuesta para la consecución de un estado de bienestar del sistema desde la construcción de futuros ideales en poblaciones que han superado el estado de vulnerabilidad. De manera tal que se consoliden como sistemas complejos que aprenden en bucles de retroalimentación positiva.

Lo que les da unos atributos diferenciales al profesional en terapia psicosocial con respecto a otros profesionales.

En coherencia con lo anterior la Universidad Antonio Nariño propone la formación de un profesional cuyo perfil responda a las necesidades actuales detectadas a nivel local, regional, nacional e internacional.

EXPLICACIÓN DE LOS ATRIBUTOS O FACTORES QUE CONSTITUYEN LOS RASGOS DEL PROGRAMA

Los atributos que hacen único al programa de pregrado de terapia psicosocial son:

El reconocimiento del evento catastrófico como generador de problemas psicosociales.

- El reconocer que se requiere una tarea de avanzada, posterior a la ayuda humanitaria o a la atención en crisis en poblaciones afectadas por un evento catastrófico.
- El plantear metodológicamente el acompañamiento a mediano y largo plazo a las poblaciones afectadas por un evento catastrófico en procura de alcanzar la rehabilitación psicosocial autogestionada, sostenible y sustentable.
- El plantear unos modos de actuar superando “el paternalismo” y el “asistencialismo” estatal, empoderando a las poblaciones de tal manera que sean responsables de sí mismos y de su proyecto de vida, como base de sostenibilidad y sustentabilidad.
- El proponer la formación de un profesional con las competencias requeridas para llevar a cabo lo planteado anteriormente en relación con la rehabilitación psicosocial.
- El reconocer la importancia de la identificación de la vulnerabilidad de poblaciones frente al riesgo de sufrir el impacto de un evento catastrófico y el trabajo que se debe realizar.
- El plantear metodológicamente el acompañamiento a mediano y largo plazo a las poblaciones vulnerables frente a diferentes tipos de riesgo de sufrir el impacto de un evento catastrófico.
- El proponer la formación de un profesional con las competencias requeridas para llevar a cabo lo planteado anteriormente en relación con la gestión del riesgo.
- El reconocer la necesidad de trabajar con poblaciones en la búsqueda de calidad de vida, desde una propuesta prospectiva en lo relacionado con las relaciones de vida, el medio de vida, las condiciones de vida y el nivel de vida.
- El plantear metodológicamente el acompañamiento a mediano y largo plazo a las poblaciones que buscan generar calidad de vida.
- El proponer la formación de un profesional con las competencias requeridas para llevar a cabo lo planteado anteriormente en relación con la gestión del bienestar.
- El estructurar y plantear un programa académico de pregrado desde el concepto emergente de lo “psicosocial” en Colombia.

Se presenta como un programa académico de pregrado en la metodología presencial, sustentándose en la exposición realizada, incluida el contenido del Anexo 4, en razón a:

- Atiende el incremento de los problemas psicosociales generados por eventos catastróficos de origen natural y antrópico, lo cual crea la necesidad de estructurar una nueva perspectiva epistemológica, ontológica y metodológica para su interpretación y comprensión con el fin de transformar las realidades humanas emergentes. Tales conocimientos, habilidades y valores son organizados en un programa académico cuyo propósito es la formación profesional de ciudadanos que atiendan e intervengan los problemas psicosociales. Por tal razón no corresponde a la profundización en una disciplina.
- Tiene como propósito generar un perfil profesional y ocupacional.
- Está estructurado para avanzar en el conocimiento desde unos conceptos básicos a niveles de mayor complejidad con una orientación específica.

- Se caracteriza por los criterios de selección de los estudiantes, a los que sólo se les exige la terminación de los estudios de nivel secundario y una orientación vocacional.
- Tiene pertinencia en el mercado laboral a nivel local, regional y global
- Tiene pertinencia académica y sus estudios son homologables a nivel internacional.

Corresponde a la metodología presencial para atender:

- Jóvenes (16-22 años) que se encuentran en proceso de elaboración de su proyecto de vida y en la búsqueda de ideales futuros. De otro lado, estos espacios se constituyen en espacios de socialización de los saberes donde el estudiante confronta la utilidad, pertinencia y actualidad de su conocimiento construido y puede poner en lo actuacional las competencias adquiridas.

Así mismo, para las personas interesadas en el tema que desean cursar su formación profesional con un acompañamiento permanente por parte de la universidad y que cuentan con el apoyo económico de sus familias.

Las competencias laborales se visibilizan:

- a) En los procesos que llevan a la rehabilitación psicosocial de sistemas psicosociales víctimas de eventos catastróficos, en situación de trauma y discapacidad psicosocial.
- b) En la construcción de habilidades psicosociales para la vida:
 - ✓ En la gestión del riesgo entendida como acciones de prevención en todas las áreas de la actividad humana, por ejemplo el uso del condón, el uso del cinturón de seguridad al conducir, utilizar buenos materiales para construir viviendas, acciones para prevenir la violencia interpersonal y colectiva.
 - ✓ En la gestión del bienestar a través de la promoción por ejemplo de estilos de vida saludable, de la convivencia y la tolerancia, la protección del medio ambiente entre otros.

Lo que entre otras, habilita al profesional en Terapia Psicosocial para desempeñar su labor en aporte a los equipos interdisciplinarios en donde su perspectiva epistemológica, ontología y metodológica particular, que le permite observar, analizar, interpretar, comprender y actuar ante los problemas psicosociales a fin de solucionarlos desde el *modelo psicosocial emergente*, en donde su quehacer profesional se orienta a partir de una visión integradora del sujeto con los otros en un contexto complejo, en donde lo integrador hace referencia a las interacciones e interrelaciones de entre sus componentes, según el metapropósito bien sea en rehabilitación psicosocial o en la construcción de habilidades psicosociales para la vida, en:

- OGs y ONGs que brinden servicios a poblaciones víctimas de eventos catastróficos, vulnerables o en riesgo.
- Centros de atención y protección a la mujer, la infancia y adolescencia
- Centros de rehabilitación en adicciones o comunidades terapéuticas
- Comisarías de familia
- Centros de atención y rehabilitación de habitante de calle
- Centros de atención a desplazados, migrantes y víctimas de trata de personas

- Centros de reclusión
- Atención a víctimas de desastres naturales
- Víctimas de conflicto armado
- Atención a personas con enfermedades crónicas y terminales
- Atención a personas víctimas de secuestro y extorsión
- Centros de atención al adulto mayor
- Instituciones para la atención de niños, niñas, adolescentes y mujeres trabajadores sexuales
- Instituciones educativas para el trabajo con estudiantes, docentes y padres de familia
- Alcaldías locales y municipales para la gestión comunitaria
- Juntas de acción comunal
- Instituciones universitarias como docentes
- Con grupos laborales con interferencia o disfuncionalidad en procesos de comunicación y estrés laboral
- Diseño, ejecución y evaluación de talleres y grupos terapéuticos orientados a la rehabilitación psicosocial y a la construcción de habilidades psicosociales para la vida, según aplique.
- Implementación de visitas domiciliarias
- Prestación de servicios académicos y profesionales de extensión en asesorías, consultorías y seminarios.
- Dirección y gerencia de ONGs
- Diseño, ejecución y evaluación de programas de atención e intervención psicosocial orientados a la Gestión del Riesgo y la Gestión del Bienestar
- Diseño, ejecución y evaluación de proyectos productivos

Las anteriores competencias proyectarán al estudiante en su ejercicio profesional, en diversos contextos laborales, de manera dependiente haciendo parte de Instituciones o de forma independiente gestionando sus propios proyectos.

El mérito para la obtención del título como profesional en Terapia Psicosocial, va más allá del hecho de cursar y aprobar las diferentes asignaturas del programa académico; pues en el ejercicio de la libertad con responsabilidad, el profesional en formación se autoevaluará permanentemente desde el comienzo, con respecto a la identificación con el programa, la visión como futuro profesional y su proyecto de vida. Hacia el final del programa cuando realiza los diferentes niveles de práctica clínica profesional, tiene así mismo, la oportunidad de autoevaluarse en su saber, en su hacer y en su ser como humano y profesional frente a la realidad. Al igual será evaluado por aquellos beneficiarios de sus servicios, sus pares y sus docentes. Comprobará para sí mismo y demostrará a la comunidad que tiene méritos suficientes para obtener el título de profesional en Terapia Psicosocial.

Es relevante mencionar en cuanto a dicha evaluación, el estrecho vínculo con el diseño curricular del programa, el cual se encuentra enmarcado en la *teoría holística*

*configuracional*²⁰, como sustento de la formación por competencias, (el saber, el hacer y el ser como egresado), considerando que la universidad en general es la institución encargada de preservar, desarrollar y difundir la cultura; que uno de sus ejes fundamentales es la formación de profesionales con correspondencia a las necesidades actuales, que demuestren habilidades de alto nivel, competencias tecnológicas actualizadas en todas las áreas de la labor humana. Dado el énfasis que se le otorga a la construcción de competencias en el proceso de formación, es importante hacer notar que en Terapia Psicosocial, éstas representan una capacidad transformadora de alta complejidad de acción e interacción que permite a quien la posee intervenir en un contexto para transformarlo. En este sentido se contemplan **competencias comunicativas, intelectuales, afectivas y sociales** para la solución de problemas psicosociales.

Perfil ocupacional

El Terapeuta Psicosocial, estará en capacidad de ejercer su profesión a partir de:

Su problema profesional. Los problemas psicosociales, su observación, análisis, interpretación, comprensión, actuación y solución, desde una visión integradora del sistema psicosocial, del impacto del evento catastrófico y de su transformación.

Su objeto de estudio. En este sentido podrá vincularse a todos los contextos donde sea necesario la aplicación de los *procesos psicosociales emergentes* como objeto de la profesión, para la transformación de realidades complejas víctimas de eventos catastróficos, en situación de vulnerabilidad o con futuros ideales por alcanzar.

Sus metapropósitos. En este punto podrá diseñar, implementar y evaluar programas de atención e intervención psicosocial orientados a la *rehabilitación psicosocial*, voluntaria, autogestionada, sostenible y sustentable en sistemas psicosociales víctimas de eventos catastróficos y/o la *construcción de habilidades psicosociales para la vida*, desde la gestión del riesgo en sistemas psicosociales en situación de vulnerabilidad y la gestión del bienestar en sistemas psicosociales que desean alcanzar futuros ideales y mejorar su calidad de vida.

Sus sistemas psicosociales: Este se refiere a todas las personas, familias, grupos, comunidades y sociedades con o sin asociación a eventos catastróficos. Para tal efecto la atención e intervención podrá ser de carácter particular y/o institucional.

Sus campos de aplicación (denominadas líneas de profundización en su proceso de formación). En este aspecto el Terapeuta Psicosocial podrá ejercer su profesión en cuatro campos específicos:

²⁰ FUENTES, Homero. TEORÍA HOLÍSTICA CONFIGURACIONAL /Modelo Holístico Configuracional de la Didáctica de la Educación Superior. Seminario FES/ICFES. Bogotá. Colombia. 2001.

- a) Resiliencia y seguridad humana: todas aquellas donde se vea amenazados los derechos humanos de las personas, situaciones provocadas por el impacto de un evento catastrófico de origen natural, violencia intrafamiliar, social, política, conflicto armado, reinserción, desmovilización, desplazamiento forzoso, migraciones, abuso sexual, consumo de sustancia psicoactivas, y en general en todas aquellas situaciones donde producto de un evento catastrófico, el sistema psicosocial (sujeto, los otros y su contexto) rompe con su equilibrio y armonía y requiere reconstruir su plan de vida y horizonte vital para sobreponerse a la adversidad, aprender a partir de ella y convertirse en sus sistema complejo adaptativo.

Lugares donde podría evidenciarse este campo de aplicación: ONGs, OGs, alcaldías mayores, locales y municipales y demás instituciones que estén destinadas al servicio de la comunidad.

- b) Cuidados paliativos: Enfermedades terminales, VIH, SIDA, cáncer y todas aquellas asociadas a la salud de los sistemas psicosociales que afecten significativamente su vida, la de su familia y su contexto.

Lugares donde podría evidenciarse este campo de aplicación: Secretarías de salud, hospitales, clínicas, IPS, EPS, consultorios particulares, entre otros.

- c) Comunicación: Estrés, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, habilidades sociales.

Lugares donde podría evidenciarse este campo de aplicación: Instituciones educativas públicas y privadas, empresas, organizaciones y en general en todos aquellos contextos donde se desea realizar gestión del riesgo del estrés o gestión del bienestar en cuanto a la comunicación asertiva y fortalecimiento de la calidad de vida de los miembros de la Institución.

- d) Geriátrica: Adulto mayor y su familia. Proyecto y sentido de vida. Resiliencia, potencialidades y capacidades entre otros aspectos.

Lugares donde podría evidenciarse este campo de aplicación: Hogares geriátricos, instituciones de protección al adulto mayor, instituciones de salud, OGs, ONGs, entre otros.

Su metodología: La atención e intervención psicosocial se convierte en un eje articulador del quehacer profesional, de la cual se resalta la investigación acción participativa (IAP), cumpliendo con las condiciones del enfoque psicosocial, la metodología por proyectos los cuales podrá diseñar, implementar y evaluar de manera independiente a nivel local, municipal, departamental, nacional o internacional, así mismo talleres educativos, talleres terapéuticos y grupos terapéuticos frente a los cuales el terapeuta posee competencias profesionales.

Cordialmente,

FERNANDO TAMAYO TAMAYO

Senador de la República